SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ. (16 de abril de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día dieciséis de abril de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

I VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO*	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A
02 Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	A
03. DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

ESTUDIANTES

01.HILARIO CAMARENA DE LA CRUZ	AGRONOMIA	A
02.YOSEF CAMPOSANO RODRÍGUEZ	INGENIERÍA QUÍMICA	A
03.EDITH KAREN CUADROS HUAMAN	ECONOMÍA	A
04.ELIANA LOARDO VILCAPOMA	SOCIOLOGIA	A
05.JHOJAN ALBERTO TERREL HUAMAN	ENFERMERÍA	Å

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE	

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

	1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2.	CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3.	Lie. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4.	NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	
5.	EDUARDO ROBINSON JESÚS JESÚS	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T = Tarde Per = Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 12 de abril de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 15 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II AGENDA

2.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión de Consejo Universitario extraordinario del 07 de febrero de 2018.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta

: POR UNANIMIDAD

No aprobación del acta

: 00

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02348-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad.

Aprueba el acta de la sesión de Consejo Universitario del 07 de febrero del 2018, sin ninguna observación

2.2 CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario, así mismo se les entregó en copia física. Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02349-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DIPLOMA DUPLICADO DE GRADO DE BACHILLER YTITULO PROFESIONAL

- 1. Con expediente N° 10829 de fecha 13.03.2019 doña Dionicia Godofreda Orocaja Rutty, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
- 2. Con expediente N° 13608 de fecha 04.04.2019 don Eugenio León Aroni, solicita duplicado de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista y de Materiales, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

DE LA CRUZ CASAÑO RAFAEL

MAESTRO EN INGENIERÍA

MECÁNICA

MENCIÓN: DISEÑO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS

2. JAUREGUI LAPA MILDRED LUCIA

MAESTRA EN CONTABILIDAD MENCIÓN: GESTIÓN Y CONTROL

GUBERNAMENTAL

3. BARBOZA PACHECO WILBER FRANKLIN

MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

1.	CASTILLON ORE ALEXIS JEAMPOOL	TESIS
2.	RODRIGUEZ DORREGARAY FERNANDO ELIO	TESIS
3.	CAMARENA COSME ALEX MIGUEL	TESIS
4.	ALIAGA CHUQUILLANQUI BRYAN EDGAR	TESIS
5.	SOTO HINOJOSA ANTHONY JIMMY	TESIS
6.	VELIZ SARMIENTO RICARDO MIGUEL	TESIS
7.	JULCA MIRANDA KLIDTSMANN ANTONY	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

 TINOCO ARANCIBIA RONALD CRISTIAN PROFESIONAL INFORME DE TRABAJO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1.	GUILLEN SULLCA LENDY JONATHAN	TESIS
2.	GARCIA ORIHUELA LIZ	TESIS
3.	ROJAS MENDEZ PILAR VICTORIA	TESIS
4.	AROTOMA LANDEO ERIC RONALD	TESIS
5.	LIMAYLLA CARDENAS JUAN ANIBAL	TESIS
6.	ASTO MUÑOZ CESAR GUSTAVO	TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1.	HUAROC POMA PAUL VLADIMIR	TESIS
2.	CHICO ALVARADO HORACIO HUMBERTO	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. ALVAREZ VARGAS CARLOS FERNANDO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1.	BAUTISTA CABRERA FRANCO TEODOSIO	TESIS
2.	MARTINEZ ORIHUELA JOHANN DICKENS	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1.	HUACHACA HUAMAN ALEX PERCY	TESIS
2.	LADERA SALDAÑA IBSEN AZURI	INFORME DE TRABAJO
	PROFESIONAL	
3.	IBARRA SORIANO JOHNNY DANIEL	TESIS
4.	LIMACHE HUAMAN EDELIO ARCENIO	TESIS
5.	PORRAS CHAVEZ ANGEL	TESIS
6.	VALERIO YANTAS OSWALDO	TESIS
7.	MORA QUINTANA FELIX ABEL	INFORME DE TRABAJO
	PROFESIONAL	
8.	SAMANIEGO CHUQUILLANQUI CARLOS	INFORME DE TRABAJO
	PROFESIONAL	

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1.	CASTELLANOS CASTAÑEDA ADA THALIA	TESIS
2.	CARDENAS RAMOS AIDA NATALI	TESIS
3.	INGA ÑAHUINCOPA DELIA KATTY	TESIS
4.	MARTINEZ VIVIAS LUISA	TESIS
5.	CONDORI QUINTO FLOR CYNTHIA	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. ROBLES LUNA JOEL ELI TESIS



RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

- RAMOS INGA CHRISTIAN EDISON
- 2. CASAS QUIÑONES MAXIMO
- 3. ZERPA SALAZAR ANDRES LENIN
- 4. VELITA VILLAVERDE CRISTHIAN SAUL
- 5. INGA MARCOS ALEXANDER
- 6. ORE HUAYTA RICHARD RAFAEL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- 1. MERCADO VILLAGARAY LUIS RICARDO
- 2. MAYHUA CARBAJAL NILS ERICSON
- 3. CAMPOS PASTRANA NELLY DORIS
- 4. CASTELLANOS USCATA ANIET SHEENA

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

- 1. GALA RAMOS FELICIANO WILLIAM
- 2. SANCHEZ VARGAS CESAR LUISIN
- 3. GUTIERREZ VILCA YURI ALBERTO
- 4. AYALA LAURA JORDI KEVIN
- 5. ORGA RICSE JUAN CAMILO

FACULTAD DE AGRONOMÍA

- 1. CAMPOS VILLAR HENRY
- 2. HINOSTROZA PADILLA EDSON MARCEL
- 3. ALMIDON RIVERA HERNAN ESAU

FACULTAD DE INGENIERIA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

1. PRADO TRAVEZAÑO CESAR JESUS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- 1. GUILLEN MANCHA WILLIAM
- 2. CUBAS LAZO OSMAR
- 3. OSORIO HILARIO EMERSON

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- 1. VASQUEZ RAFAEL MELISA
- 2. ESTRELLA CONDOR KETTELEEN ISABEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. QUINTANA ZEVALLOS KATTERINE ELSA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- 1. PILCO BONIFACIO ALBERTO VALENTINO
- 2. MARAVI SURICHAQUI MARIA ANGELICA

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. ESPIRITU BASTIDAS INGRID GABRIELA

FACULTAD DE EDUCACIÓN PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

- 1. QUILCA SOLANO MAXIMO
- 2. SOVERO MORENO FLORMILA ELSA

2.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO NORMAL 2019-II CEPRE-UNCP.

El Secretario General dio lectura al, Oficio Nº 0120-D-2019-CEPREUNCP del 11 de marzo 2019, mediante el cual el Director del Centro de Estudios Preuniversitarios, remite cronograma de actividades Ciclo Normal 2019-II-CEPREUNCP

El Rector después de un debate somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, quienes,

ACUERDO Nº 02350-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

APROBAR el Cronograma de actividades del Ciclo Normal 2019-II del Centro de Estudios Preuniversitarios CEPREUNCP, detallado en el siguiente cuadro:

CICLO	1er EXAMEN DE	2do EXAMEN DE	3er EXAMEN DE
	SELECCION	SELECCION	SELECION
Normal 2019-II	Sábado 18 de mayo	Sábado 22 de junio	Sábado 13 de julio

2.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario General dio lectura al, Oficio Nº 0037-2019-DEPG/UNCP presentado el 31 de enero 2019, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado, eleva cuadro de vacantes de las unidades de posgrado para examen de admisión 2019-I Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02351-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad



APROBAR en vía de regularización, el Cronograma de Actividades y Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2019-I, de la Escuela de Posgrado, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que en anexo formará parte de la Resolución a emitirse.

2.5 REINCORPORACIÓN A LABORES ING. PEPE TORRES HUAMÁN – DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0089-2019-DFAIM-UNCP del 01 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, comunica reincorporación de docente.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02352-CU-2015-2020

- El Consejo Universitario aprueba por unanimidad resuelve:
- 1º REINCORPORAR a sus labores académicas y administrativas al Ing. Pepe Torres Huamán, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas, a partir del 02 de abril 2019.
- 2º DISPONER el cumplimiento del segundo y tercer resolutivo de la Resolución Nº 3493-CU-2018 a la Facultad de Ingeniería de Minas y de la Unidad de Investigación Especializada.
- 2.6 PERMISO POR CAPACITACIÓN PARA LA MAESTRA ANA CECILIA SALAZAR DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 052-2019-DFCC/UNCP presentado el 10 de abril 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, remite expediente de permiso por capacitación de la Ms. Ana Cecilia Prado Salazar.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02353-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

OTORGAR LICENCIA para capacitación, en vía de regularización, con Goce de Remuneraciones a la Ms. Ana Cecilia Prado Salazar, Docente Nombrada Asociada a D.E., adscrita a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para su participación en el curso de Protocolo, Ceremonial y Gestión de Eventos, certificado por la Academia Diplomática del Perú del 25 de marzo al 12 de abril 2019

2.7 ENCARGO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DRA. MARY ANA LUISA PORRAS OSORIO – FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

El Secretario General dio lectura al, Oficio Nº 0117-2019-D-FAIIA/UNCP presentado el 03 de abril 2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, comunica encargatura del Departamento Académico

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02354-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad.

- 1º DAR POR FINALIZADA las funciones de la Dra. Nora Marina Veliz Sedano como Directora del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2º RATIFICAR la encargatura de la Dra. Mary Ana Luisa Porras Osorio, docente nombrada en la categoría de Principal a D.E., como Directora del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, quien ejercerá su cargo a partir del 29 de marzo 2019 hasta la elección del Titular.

2.8 PLAN DE ESTUDIOS 2012 MODIFICADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 327-2018-FIS presentado el 24 de setiembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite Resolución Nº 049-2018-CF-FIS, sobre adecuación del Plan de Estudios 2012 modificado

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02355-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución N° 049-2018-CF-FIS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, en todos sus extremos.

2.9 RENUNCIA DEL MG. OSCAR RAÚL ROJAS GUERE DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA.

El Secretario General dio lectura a Carta Notarial de Renuncia de fecha 27 de marzo2019, presentado por Oscar Raúl Rojas Guere, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la facultad deCiencias Aplicadas



Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02356-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

ACEPTAR, en vía de regularización, la renuncia del Mg. Oscar Raúl Rojas Guere, a la plaza nombrada de Aux. a tiempo completo, adscrita a la facultad de Ciencias aplicadas a partir del 27 de marzo de 2019.

2.10 RATIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DR. MIGUEL ANGEL TRAVEZAÑO ALDANA PERIODO 2019-I Y 2019-II.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0143-2019-DFAMH-UNCP del 11 de marzo 2019, presentado por la Decana de la Facultad de Medicina Humana, a través del cual solicita apoyo del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02357-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1º APROBAR EL APOYO TEMPORAL del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a D.E. de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín a la Facultad de Medicina Humana, por los semestres académicos 2019-I y 2019-II.
- 2º DISPONER que el Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana cumpla las tareas de docente a tiempo completo y registre su asistencia en la Facultad de Medicina Humana

2.11 RATIFICACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE UN JEFE DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 030-2019-DFAG.UNCP presentados el 24 de enero 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, remite ratificación de docentes.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02358-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º RATIFICAR en vía de regularización, en su respectiva categoría a los docentes en mérito al Artículo 234º del Estatuto de la UNCP, de acuerdo con el siguiente detalle:

FACULTAD DE AGRONOMIA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
Ms. LYDIA PARIONA BENAVIDES Ratificada en la categoría de Principal a D.E., según R.N. 0781-CU-20102. Evaluación Documentaria 450.50 Encuesta Estudiantil 73.10 Puntaje Total 523.60	PRINCIPAL A D. E.	A partir del 02.07.2018 hasta el 13.11.2020 (en mérito a la R.N. 0408-CU-2016 por no tener grado de Doctor para ostentar la categoría de Principal)
Ing. NICOLAS ALBERTO ROMAN CABELLO Ratificado en la categoría de Asociado a D. E. según R.N. 1250-CU-2012. Evaluación Documentaria 268.00 Encuesta Estudiantil 73.60 Puntaje Total 341.60	ASOCIADO A D. E.	A partir del 02.07.2017 hasta el 13.11.2020 (en mérito a la R.N. 0408-CU-2016 por no tener grado de Maestro para ostentar la categoría de Asociado)
3. Ing. JOSE ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO Ratificada en la categoria de Auxiliar a T. C., según R.N. 2869-CU-2014. Evaluación Documentaria 236.00 Encuesta Estudiantil 75.25 Puntaje Total 311.25	AUXILIAR A T. C.	A partir del 14.05.2017 hasta el 13.05.2020
4. Ing. VICTOR PAREDES ATOCHE Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C según R.N. 0301-CU- 2016. Evaluación Documentaria 251.50 Encuesta Estudiantil 74.75 Puntaje Total 326.25	AUXILIAR A T. C.	A partir del 03.09.2017 hasta el 02.09.2020

2° CONFIRMAR en vía de regularización, conforme al Artículo 224° del TUO del Estatuto Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS		DEDICACIÓN	PERÍODO DE CONFIRMACIÓN
 Ing. BORIS ENRIQUE ROSAI Confirmado como Jefe de Prá según R.N. 0301-CU-2016. Puntaje Total 		JEFE DE PRÁCTICA A T. C.	A partir del 14.09.2016 hasta el 13.09.2017 A partir del 14.09.2017 hasta el 13.09.2018 A partir del 14.09.2018 hasta el 13.09.2019

2.12 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DR. JESÚS EDUARDO POMACHAGUA PAUCAR.

El Secretario General dio lectura a la documentación presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente sobre la designación del Director de la Unidad de Posgrado de su facultad, recaído en la persona del Dr. Eduardo Pomachagua Paucar.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del Director de la Unidad de Posgrado de su facultad, recaído en la persona del Dr. Eduardo Pomachagua Paucar.

2.13 APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES SIGUIENTES.

2.13.1 ANTROPOLOGÍA.



El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 079-UPGFAN-UNCP/2018 presentado el 15 de enero 2019, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología, solicita aprobación del presupuesto 2019. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02359-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGIA PRESPUESTO 2019			
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%	
INGRESOS	93,550.00	100.00	
EGRESOS	72,230.00	77.21	
RESULTADO ECONOMICO	21,320.00	22.79	
TRANSFERENCIA UNCP 10%	9,355.00	10.00	
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	1,871.00	2.00	
TRANSFERENCIA EPG 2%	1,871.00	2.00	
SALDO	8,223.00	8.79	

PROGRAMACION DE GASTOS

ESPEDIFICA DE GASTO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE EGRESO	TOTAL S/
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	44,640.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,850.00
2.3.1.5.99.99	OTROS (CAJA CHICA)	7,200.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1,120.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	720.00
2.3.2.3.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,200.00
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,200.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,800.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,500.00
	TOTAL	72,230.00

- 2º DISPONER que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.
- 3º Comunicar, a la EPG y a la Comisión de Economía, Finanzas y Presupuesto, contemplen la posibilidad de reajustar el porcentaje (%) para la EPG, y se pueda realizar los ajustes necesarios, sugiero que modifiquen los presupuestos de las Unidades de Posgrado de: Facultad de Antropología, Enfermería e Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El plazo de entrega sus propuestas es hasta fines del mes de abril.

2.13.2 ENFERMERÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 020-2018-UPG-FEN/UNCP del 28 de febrero 2019, a través del cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02360-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA PRESPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	370,500.00	100.00
EGRESOS	308,261.00	83.20
RESULTADO ECONOMICO	62,239.00	16.80
TRANSFERENCIA UNCP 10%	37,050.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	7,410.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	7,410.00	2,00
SALDO	10,369.00	2.80

PROGRAMACION DE GASTOS

ESPEDIFICA DE GASTO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE EGRESO	TOTAL SI
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTERS UNIVERSITARIOS	87,401.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	800.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,500.00
2.3.1.5.99.99	OTROS	2,3,600.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	2,220.00
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	600.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	500.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA	1,050.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	720.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD-PROCESO DE ADMISION 2019-I	7,000.00
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,200.00
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,200.00
2.3.2,4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES,	20,000.00
2,3.2.4.1.4	OFICINAS Y ESTRUCTURAS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MOBILIARIO Y SIMILARES.	200.00
2.3.2.5.1.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y FOLIPOS	2,000.00
2.3.2,5.1.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,800.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTADOS	6,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	87,090.00
2.3.2.7.3.1	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	2,400.00
2.3.2.7.3.2	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	2,400.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	1,080.00
2.3.2.8.1.4	AGUINALDO CAS	600.00
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS CAS	1,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	20,000.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO PARA OFICINA	20,000.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20,000.00
	TOTAL	308,261.00



- 2º DISPONER que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.
- **3º Comunicar,** a la EPG y a la Comisión de Economía, Finanzas y Presupuesto, contemplen la posibilidad de reajustar el porcentaje (%) para la EPG, y se pueda realizar los ajustes necesarios, sugiero que modifiquen los presupuestos de las Unidades de Posgrado de : Facultad de Antropología, Enfermería e Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El plazo de entrega sus propuestas es hasta fines del mes de abril

2.13.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 141-2018-DUPG-FIEE-UNCP presentado el 04 de diciembre 2018, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite proyecto de presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02361-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

	FACULTAD DE INGENIERIA ELI LECTRONICA SPUESTO 2019	ECTRICA Y
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	156,400.00	100.00
EGRESOS	134,494.56	85.99
RESULTADO ECONOMICO	21,905.44	14.01
TRANSFERENCIA UNCP 10%	15,640.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	3,128.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	3,128.00	2.00
SALDO	944	0.01

ESPEDIFICA DE GASTO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE EGRESO	TOTAL S/
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTERS UNIVERSITARIOS	70,800.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,162.70
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	450.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,151.86
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	24.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA	960.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	720.00
2.3.2,3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,020.00

	TOTAL	134,494.56
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO PARA OFICINA	1,490.00
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS CAS	1,200.00
2.3.2.8.1.4	AGUINALDO CAS	600.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	1,296.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	14,400.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	32,800.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,620.00
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,800.00

- 2º DISPONER que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.
- 3º Comunicar, a la EPG y a la Comisión de Economía, Finanzas y Presupuesto, contemplen la posibilidad de reajustar el porcentaje (%) para la EPG, y se pueda realizar los ajustes necesarios, sugiero que modifiquen los presupuestos de las Unidades de Posgrado de: Facultad de Antropología, Enfermería e Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El plazo de entrega sus propuestas es hasta fines del mes de abril

2.14 CURSO DE VERANO

2.14.1 AGRONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 514-2018-DFAG.UNCP presentado el 03 de enero 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva proyecto del curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02362-CU-2015-2020

- El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:
- 1º APROBAR en vía de regularización, el Curso de Verano de la Facultad de Agronomía.
- 2º APROBAR en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESPUESTO 2019 CURSO DE VERANO-FACULTAD DE AGRONOMIA			
CONCEPTO	MONTO S/	%	
INGRESO RECAUDADO A LA FECHA	35,900.00	100	
EGRESOS	28,172.00	78	
RESULTADO ECONOMICO	7,180.00	22	
TRANSFERENCIA UNCP 10%	3,590.00	10	
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	3,590.00	10	
SALDO	548.00	2	

PROGRAMACION DE GASTOS

META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,500.00
2.1.1.5.2.99 2.3.1.1.1.1	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	24,822.00	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	350.00	
0035	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	290.00
	2.3.1.9.1.2	MATERIALES DIDACTICOS Y ACCESORIOS DE ENSEÑANZA	710.00
	2.3.2.7.11.99	PERSONAL DE APOYO	500.00

3º DISPONER que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico.

2.14.2 INGENIERÍA MECÁNICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 490-2018-DFIM/UNCP presentado el 28 de diciembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, remite proyecto de curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 2363-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° APROBAR en vía de regularización, el Curso de Verano de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
- 2º APROBAR en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

	PUESTO 2019 LTAD DE INGENIERIA MECANICA		
CONCEPTO MONTO S/			
INGRESOS	23,300.00	100	
EGRESOS	18,640.00	80	
RESULTADO ECONOMICO	4,660.00	20	
TRANSFERENCIA UNCP 10%	2,330.00	10	
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	2,330.00	10	
SALDO		-	

PROGRAMACION DE GASTOS

META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	
	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,440.00
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	15,800.00
0035	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	400.00
		TOTAL	18,640.00

3º DISPONER que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico

2.14.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0205-2018/DEAP-FIEE presentado el 16 de noviembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite proyecto de curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02364-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1º APROBAR en vía de regularización, el Curso de Verano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 2º APROBAR en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESPUESTO 2019

CONCEPTO	MONTO S/	%	
INGRESOS	89,960.00	100	
EGRESOS	71,968.00	80	
RESULTADO ECONOMICO	17,992.00	20	
TRANSFERENCIA UNCP 10%	8,996.00	10	
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	8,996.00	10	
SALDO		-	

META	DE GASTO	DESCRIPCION	
	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	7,200.00
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	48,320.00
	2.3.1.1.1.1	ALIEMNTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	626.00
0035	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	343.00
0035	2.3.1.9.1.2	MATERIALES DIDACTICOS Y ACCESORIOS DE ENSEÑANZA	600.00
	2.3.2.4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y ESTRUCTURAS	6,279.00
	2.3.2.7.11.6	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,600.00
		TOTAL	71,968.00

3º DISPONER que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico.

2.14.4 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0027-2019-D-FAIIA/UNCP presentado el 14 de enero 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, eleva proyecto de funcionamiento del curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02365-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1º APROBAR en vía de regularización, el Curso de Verano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- 2º APROBAR en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESPU CURSO DE VERANO-FACULTAD DE IN	JESTO 2019 GENIERIA EN INDUSTRIAS ALIM	ENTARIAS
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESO RECAUDADO A LA FECHA	46,180.00	100.00
EGRESOS	32,250.60	69.84
RESULTADO ECONOMICO	13,929.40	30.16
TRANSFERENCIA UNCP 10%	4,618.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	4,618.00	10.00
SALDO	4,693.40	10.16

PROGRAMACION DE GASTOS **ESPECIFICA** META DESCRIPCION TOTAL SI DE GASTO 2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO 2,247.20 2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS 29 500 40 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA 48.00 0035 2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO Y UTILES DE ENSEÑANZA 295.00 2.3.2.5.1.4 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO 50.00 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIONES Y EMPASTADO 110.00



TOTAL 32,250.60

3º DISPONER que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico.

15.- CONTRATO DOCENTES 2019-I DE LAS FACULTADES SIGUIENTES.

El Secretario General dio lectura a los expedientes, según lo siguiente:

15.1 ECONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al, Oficio Nº 0069-2019-DFEC/UNCP presentado el 01 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Economía, remite acta de Consejo de Facultad sobre concurso para contrato de docentes 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02366-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE ECONOMIA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- 1.- Econ. YIME ESPINOZA AVELLANEDA, con registro AIRHSP 000172, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 2.- Econ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ GRANADOS, con registro AIRHSP 000078, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por invitación

15.2 ARQUITECTURA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 047-2019-DFARQ/UNCP presentado el 02 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, remite resultado de concurso para contrato de docentes semestre 2019-I,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02367-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE ARQUITECTURA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. Nº 418-2017-EF:

 Ms. JOSÉ LUIS CASTILLO CÓRDOVA, con registro AIRHSP 000654, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- 2. Ms. NICOLÁS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN, con registro AIRHSP 000642, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Parcial, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3. Arq. DIEGO CARRERA CABEZAS, con registro AIRHSP 000404, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 4. Arq. TANIA ARGE ESPINOZA, con registro AIRHSP 000716, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
- 5. Arq. CARLOS ANDRÉS RESTREPO PLATA, con registro AIRHSP 00355, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 6. Ms. ROGER ANÍBAL ROMO ROJAS, con registro AIRHSP 000350, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 7. Arq. EDUARDO ADÁN TACUNAN SALAS, con registro AIRHSP 000476, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019



- (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 8. Arq. CARLOS ANTONIO CERVANTES PICÓN, con registro AIRHSP 000181, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 9. Arq. LEONEL RUBÉN PERALES SIMEÓN, con registro AIRHSP 000101, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 10. Arq. LUIS INVENSIÓN URBINA LEÓN, con registro AIRHSP 000205, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 11. Arq. CARLOS SAÚL SANTIVÁÑEZ SAMANIEGO, con registro AIRHSP 000043, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 12. Arq. SANDRO VICENTE MELGAR MEZA, con registro AIRHSP 000515, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 13. Ing. CLIFOR HÉCTOR GARCÍA CORZO, con registro AIRHSP 000291, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

15.3 SOCIOLOGÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0094-2019-DFS-UNCP del 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Sociología, eleva resultado de concurso para contrato de docentes 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02368-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE SOCIOLOGIA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- Ms. JUDI CÉSAR ESPÍRITU ORIHUELA, con registro AIRHSP 000664, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Ms. BALVIN LANDEO LUISABEL ELVIRA, con registro AIRHSP 000209, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3. Lic. THANEE KAROL CELIS FLORES, con registro AIRHSP 000710, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

15.4 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 045-2019-DFCC/UNCP presentado el 01 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, remite resultado de concurso para contrato de docentes 2019-I. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02369-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL:

 Lic. ROBHERT JAMES PIMENTEL SULCA, con registro AIRHSP 000724, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

15.5 CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 071-2019-DFACFA/UNCP presentado el 28 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite propuesta de contrato de docentes semestre 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02370-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- Ms. MANUEL AUGUSTO AGUILAR CÁCERES, con registro AIRHSP 000108, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Ms. JANETTE DANIZZA JAUREGUI OFRACIO, con registro AIRHSP 000171, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3. Ing. HUGO FIDEL JUSTANO FERNÁNDEZ, con registro AIRHSP 000617, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril

15.6 INGENIERÍA QUÍMICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 073-2019-DFIQ-UNCP del 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, remite resultado de concurso para contrato de docentes semestre 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02371-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. Ms. VIOLETA QUISPE COQUIL, con registro AIRHSP 000387, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos

- remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Ing. VILMA ROSARIO CALDERÓN FLORES, con registro AIRHSP 000479, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
- 3. Ms. CATY CERAS CUADROS, con registro AIRHSP 000351, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- Ms. MANUEL AUGUSTO AGUILAR CÁCERES, con registro AIRHSP 000108, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Ms. JANETTE DANIZZA JAUREGUI OFRACIO, con registro AIRHSP 000171, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3. Ing. HUGO FIDEL JUSTANO FERNÁNDEZ, con registro AIRHSP 000617, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril

15.7 INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 060-2019-DFIMM-UNCP del 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, remite acta de Consejo Universitario sobre concurso para contrato de docentes 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02372-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- Ms. JEAN PIERRE ESPEZA GAVILÁN, con registro AIRHSP 000723, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Ms. LUIS JIMMY CLEMENTE CONDORI, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3. Ms. HEBER ELISEO EGOAVIL VICTORIA, con registro AIRHSP 000771, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 15.8 PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS.

El Secretario General dio lectura al proveído N° **012-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP**, de fecha 25 de marzo de 2019, a través del cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario estima por conveniente derivar, el expediente a Asesoría Jurídica, para un mejor análisis y opinión legal, cumplido elevar a Rectorado, para ser tratado en próximo Consejo Universitario.

15.9 PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.

El Secretario General dio lectura al proveído N° 013-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP, de fecha 25 de marzo de 2019, a través del cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario estima por conveniente derivar, el expediente a Asesoría Jurídica, para un mejor análisis y opinión legal, cumplido elevar a Rectorado, para ser tratado en próximo Consejo Universitario.

15.10 SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 0001-CU-2015 QUE DESIGNA A SECRETARIO GENERAL.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 188-OGAJ-UNCP-2019 del 09 abril 2019, a través del cual el Asesor Jurídico, solicita se deje sin efecto designación con Resolución N° 0001-CU-2015.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02373-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1º DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 0001-CU-2015 de fecha 30 de noviembre 2015, en todos sus extremos, a partir del 22 de abril 2019.
- 2º DAR LAS GRACIAS al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez por los servicios prestados como Secretario General.

III OTROS:

3.1 APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE OBRAS POR IMPUESTO DEL PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ DISTRITO DE EL TAMBOPROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN"..

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0343-2019-OPEyP/UNCP del 11 de abril 2019, a través del cual la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita aprobación por Consejo Universitario para el financiamiento a través de Obras por Impuesto del PIP: "Mejoramiento y Ampliación de la Piscina Universitaria y los Laboratorios de la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad de la UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02374-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría: con la abstención de la Dra. Delia Gamarra Gamarra Vicerrectora de Investigación.

I° PRIORIZAR el proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, que se indica en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)	(Monto y Plazo) (*)
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2436756	3,562,256.52 soles	Ó
	TOTAL		3,562,256.52 soles	0

2º DESIGNAR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado, integrado por:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1 2 3	A. Econ. Adriana COSME QUIROZ Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento. B. Econ. Katiuska POMA HUAUYA Jefe de la Oficina de Logistica. C. Mg. Eddy PAREDES FLORES Docente de la Facultad de Educación	A. Ing. Manuel CASTAÑEDA QUINTE B. Ing. Elizabeth MANDAMIENTO FELICIANO C. Mg. Marilú SALAZAR MUSAYÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2436756

3º DESIGNAR el Comité Especial responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión del expediente técnico y la ejecución del Proyecto, integrado por:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1 2 3	A. Econ. Adriana COSME QUIROZ Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento. B. Econ. Katiuska POMA HUAUYA Jefe de la Oficina de Logistica. C. Mg. Eddy PAREDES FLORES Docente de la Facultad de Educación	A. Ing. Manuel CASTAÑEDA QUINTE B. Ing. Elizabeth MANDAMIENTO FELICIANO C. Mg. Marilú SALAZAR MUSAYÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2436756

- 4º FACULTAR al Rector aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución enmarcados de acuerdo a ley y normas pertinentes, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto priorizado hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL; y suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN" en el marco del TUO del Reglamento de la Ley Nº 29230.
- 5° SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN; y FACULTAR al Rector para suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN" en el marco del TUO del Reglamento de la Ley N°29230.
- 3.2 SE DEJE SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE SANCIÓN IMPUESTA AL ING.
 JULIO CESAR LLALLICO.

El Asesor Jurídico Abog. Luis Velásquez Lazo manifiesta que se separó en un Consejo Universitario al Ing. Julio Cesar LLallico Colca en cumplimiento a la sanción impuesta por Contraloría ; sin embargo Contraloría mismo comunicó a la

UNCP que declararon nula su propia resolución porque no le habían notificado al sancionado Ing. Julio Cesar Llallico Colca (Resol. 298), por lo que se debe dejar sin efecto la Resolución Nº 4605 de Consejo Universitario con la que se le destituye de la UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02375-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría:

Dejar sin efecto la Resolución N° 4605 de Consejo Universitario del 08 de noviembre del 2018 con la que se le destituye de la UNCP. al Ing. Julio Cesar Llallico Colca

3.3 CONTRATO DOCENTES 2019-I DE LAS FACULTADES SIGUIENTES:

El Secretario General dio lectura a los expedientes según los siguiente:

3.3.1 TRABAJO SOCIAL.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0098-2019-DFTS/UNCP presentado el 04 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, remite resultado de concurso para contrato de docentes,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02376-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- Ms. ROCÍO MARIBEL ALIAGA ORIHUELA, con registro AIRHSP 000412, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Lic. SALVATORE GIUSEPPE GULLO RODRÍGUEZ, con registro AIRHSP 000636, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 3. Lic. ELENA PILAR POMA ROJAS, con registro AIRHSP 000614, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).



- 4. Lic. LUZ MARÍA MACHA GUERRA, con registro AIRHSP 000022, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 5. Lic. YULIA NADIA CÁCERES QUISPE, con registro AIRHSP 000249, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
- 6. Ms. EDITH ANCCO GÓMEZ, con registro AIRHSP 000586, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

3.3.2 CIENCIAS AGRARIAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0109-2019-D-FCA/UNCP presentado el 08 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite propuesta de contrato de docentes para el semestre 2019-I,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02377-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- Ing. HEBERT NINO ESTRADA CARHUALLANQUI, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
- 2. Ing. WILLIAN MARTÍN LUME MERCADO, con registro AIRHSP 000763, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

3. Ing. JUAN CARLOS MUÑOZ HILARES, con registro AIRHSP 000739, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

3.3.3 CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

El Secretario General dio lectura al, Oficio Nº 0120-2019-DFCA/UNCP presentado el 26 de marzo 2019, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, eleva propuesta de contrato de docentes 2019-I

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02378-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- Ms. DAVID ZEA GUTIÉRREZ, con registro AIRHSP 000019, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Ms. HÉCTOR EDWIN FELICES ARANA, con registro AIRHSP 000023, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3. Ms. YANET ROCÍO CAJAHUANCA ARAUZO, con registro AIRHSP 000333, equivalente a una plaza de Auxiliar a Dedicación Exclusiva, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 4. Ms. NILDA LUZ VELAPATIÑO COCHACHI, con registro AIRHSP 000467, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 5. Lic. MARCO RICARDO SOCUALAYA POMAYAY, con registro AIRHSP 000246, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).



6. Ms. GIANCARLO GIOVANNI PONCE ROMERO, con registro AIRHSP 000030, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-

3.3.4 INGENIERÍA CIVIL.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0064-2019-DFIC/UNCP presentado el 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, eleva resultado de concurso para contrato de docentes semestre 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02379-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. Nº 418-2017-EF:

- Dr. EDWIN ULISES LLANA BALDEÓN, con registro AIRHSP 000169, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Ms. MISAEL CIPRIANO JOAQUÍN VÁSQUEZ, con registro AIRHSP 000649, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3. Ms. RUBÉN DARÍO CORNELIO ROMERO, con registro AIRHSP 000733, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 4. Ms. JOSÉ OMAR GORA GALLO, con registro AIRHSP 000061, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

3.3.5 CONTABILIDAD.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0175-2019-UNCP-VRAC presentado el 16 de abril 2019, a través del cual la Vicerrectora Académica, remite contrato 2019-I de la Facultad de Contabilidad.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02380-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5134-CU-2019 de fecha 18 de marzo 2019, en todos sus extremos.
- 2º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CONTABILIDAD, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. Nº 418-2017-EF:

- Ms. WILMER EDILBERTO HUARI PÉREZ, con registro AIRHSP 000077, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 2. Dr. MARCIAL VÍCTOR APACLLA LÍMACO, con registro AIRHSP 000362, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- 3. Ms. HERNÁN WILLIAM CAPCHA CARBAJAL, con registro AIRHSP 000369, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 4. Ms. ORLANDO JAVIER QUISPE GARCÍA, con registro AIRHSP 000394, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 5. Dra. ROSARIO PILAR ESPINOZA LANDA, con registro AIRHSP 000534, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 6. CPC CARLA LIZET CABEZAS MOLINA, con registro AIRHSP 000411, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

3.3.6 CIENCIAS APLICADAS.



El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 107-19-D/FACAP/UNCP presentado el 05 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, eleva resultado del concurso para contrato de docentes,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02381-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. Nº 418-2017-EF:

 Ms. CÉSAR HILDEBRANDO CHÁVEZ LÁZARO, con registro AIRHSP 000155, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. Nº 418-2017-EF, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- Ms. NILTON MARX HUAROC PONCE, con registro AIRHSP 000665, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- Ms. JOSÉ JAVIER VALDEZ ARANCIBIA, con registro AIRHSP 000619, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 4. Lic. EDGARD JULIÁN RAMÍREZ ARELLANO, con registro AIRHSP 000508, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

2.5.1 CIENCIAS AGRARIAS.

El Secretario General dio lectura al,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02382-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

3.3.7 AGRONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 092-2019-DFAG-UNCP presentado el 03 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, remite acta de concurso de méritos para contrato de docentes semestre 2019-I,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO Nº 02383-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE AGRONOMIA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- Ing. JENNY EDITH CONCHA SALAZAR, con registro AIRHSP 000016, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
- 2. Ms. SENIN RENÉ MARCA CANO, con registro AIRHSP 000539, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
- 3. Ing. CAROLINA MILAGROS ZEVALLOS IBARRA, con registro AIRHSP 000377, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
- 4. Ing. ANGHELY ROSARIO LAPA CHANCA, con registro AIRHSP 000284, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.

Se cierra la presente sesión siendo las 11.05 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad, así mismo firman en hoja aparte los miembros de Consejo Universitario que aprueban el acta de fecha 02 de febrero del 2019.

CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR

Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA VICERRECTORA ACADÉMICA laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA ALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LØAYZA

DIRECTOR EPG

DECANOS:

DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO

DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DRA. SALOME OCHOA SOSA

DECANA – MEDICINA HUMANA

DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO

DECANO - ECONOMIA

DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA

DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA

M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA

DECANO - INGENIERÍA CIVIL

CONTROL DE ASISTENCIA – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

ESTUDIANTES:

DICK KEBBY YUPANQUI POMA EDUCACIÓN

SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA

ENFERMERÍA

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

HUGO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL hugolozanon@gmail.com

ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES

JESUS VALLE CANGALAYA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07 DE FEBRERO 2019

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA VICERRECTORA ACADÉMICA laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN dgamarrauncp@gmail.com

Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA DIRECTOR EPG

DECANOS:

DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO

DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DRA. SALOME OCHOA SOSA DECANA - MEDICINA HUMANA

DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO DECANO - ECONOMIA

DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO

DECANO – ARQUITECTURA

M.Sc./RONALD DANIEL SANTANA TAPIA DECANO - INGENIERÍA CIVIL

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07 DE FEBRERO 2019

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

ESTUDIANTES:

DICK KEBBÝ YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

HUGO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL hugolozanon@gmail.com ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES